



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 012 2019 00373 00
Demandante	ANNY CAROLINA TABORDA H
Demandado	LEIDY TATIANA MORALES OCHOA
Asunto	Incorpora sin trámite adicional por suspensión del proceso
A.S N°.	3190V (2316) 2

En virtud de que el proceso de la referencia se encuentra suspendido, tal y como consta a folio42 del cuaderno principal, se incorpora sin trámite adicional el memorial que antecede.

Se advierte que una vez, se reanude el proceso, se procederá a resolver de fondo el escrito que antecede.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6f10b62b7f324de937ca7c690fd1ad046498f9e455a327470760b95300eb388**

Documento generado en 15/12/2021 04:17:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>